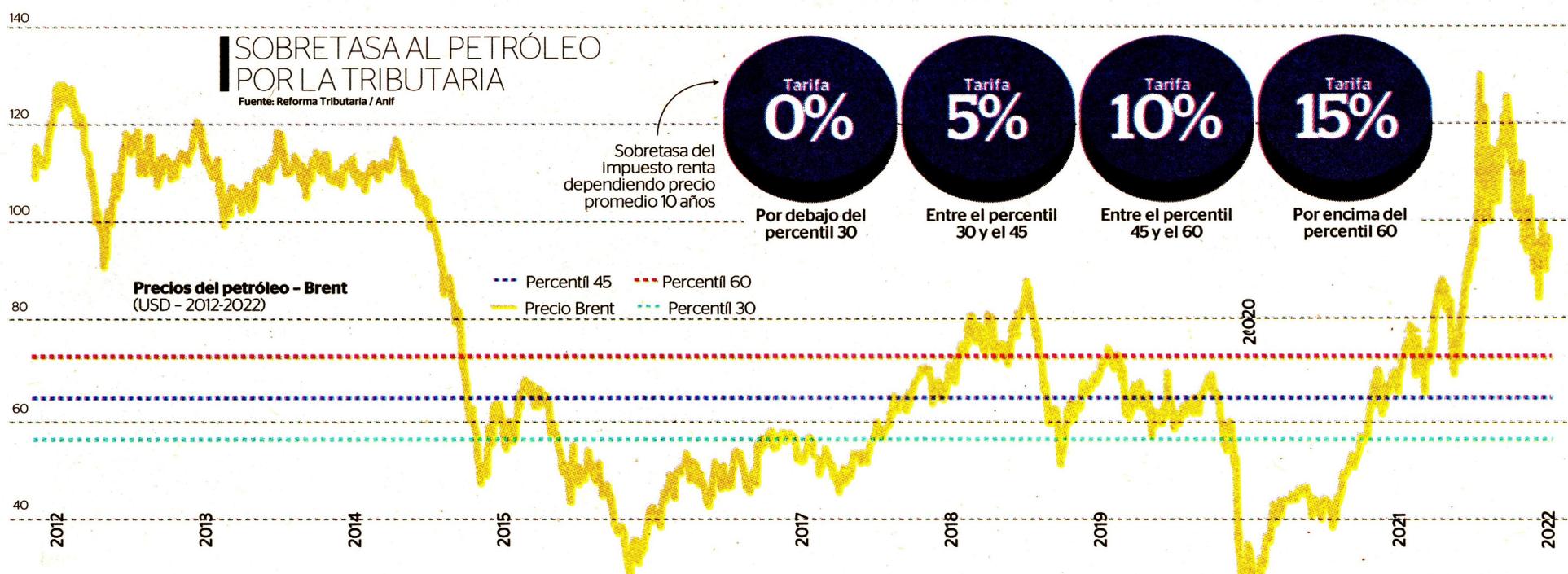


Recaudo de tributaria, sujeto a los precios internacionales

Expertos señalan que la reforma se apoya en buena medida en la sobretasa al petróleo y al carbón, y que no se debería financiar gasto permanente con ingresos transitorios.



Laura Lucía Becerra Elejalde
Twitter: @LauraB_Elejalde

LA SEMANA pasada la reforma tributaria de Gustavo Petro fue aprobada en las plenarias de Cámara y Senado, y aunque se espera que la conciliación de los textos aprobados en cada cuerpo legislativo quede en firme entre hoy y mañana, el articulado aún genera varias dudas entre los expertos.

Uno de los puntos que más ha sido cuestionado es el recaudo, pues de alrededor de \$20 billones anuales que dejaría el proyecto, el gobierno estima que por lo menos \$9 billones provendrían de los impuestos al sector mineroenergético, especialmente de la no deducibilidad de las regalías y la sobretasa para el petróleo y el carbón de hasta 15% y 10%, respectivamente.

Al no ser un ingreso fijo y permanente, son varias las inquietudes que despierta esta fuente de recaudo. Como es el caso de Luis Fernando Mejía, director ejecutivo de Fedesarrollo, quien destacó que la evolución del recaudo dependerá entre otras cosas del comportamiento del precio de los commodities.

“Hay elementos hacia adelante para pensar en escenarios de menores precios, como en el caso de que se materialice una eventual recesión económica a nivel mundial, y podríamos observar una caída en los precios a nivel global”, explicó Mejía.

El economista hizo énfasis también en que una parte de los ingresos de la reforma no son permanentes, y que por eso es esencial que la reforma no se destine en su totalidad a aumentar el gasto corriente, sino también a pagar la deuda o reducir el déficit.

Andrés Pardo Amézquita, director de estrategia macroeconómica para Latinoamérica de XP Investments, sostuvo que “hay un montón de variables que son inciertas y pueden afectar de un lado o del otro el recaudo”. A nivel internacional, por ejemplo, señaló la situación de la guerra de Rusia y Ucrania.

“Si se llega a acabar la guerra, aunque eso depende de muchos otros factores geopolíticos, los precios podrían retroceder; la desaceleración global también puede afectar, o es posible incluso que el recaudo sea

Conciliación, pendiente en la reforma

El martes los conciliadores designados (Clara López y Juan Diego Echavarría en Senado y Álvaro Monedero y Jorge Bastidas en Cámara) se reunieron para definir un único texto tras los debates en plenarias. Entre las principales diferencias está el impuesto a las iglesias, que sí fue avalado en Cámara, al igual que el artículo que exime a las pensiones obtenidas en el exterior o en organismos multilaterales de tener un tope para ser deducidas. También entró a conciliación una diferencia en relación con el tope propuesto para la aplicación de la sobre tasa para el sector de extracción de carbón.

mayor a \$20 billones”, aseguró. Pardo mencionó que otro asunto a revisar es que la regla fiscal puede terminar que una parte de los recursos no se pueden ir a gasto, y se debe mirar hacia adelante también.

PRECIOS DEL PETRÓLEO

Para José Ignacio López, director ejecutivo de Investigaciones Económicas de Corficolombiana, “es indeseable que un gasto permanente se financie con una estructura sujeta a choques y que puede generar un déficit fiscal hacia adelante”.

Según el economista, en la reforma hay varias fuentes de naturaleza totalmente transitoria, y hay componentes cíclicos, “que por definición no se puede garantizar que el día de mañana van a estar”, dijo.

En la reforma se aprobó una sobretasa de renta para las petroleras de 5% “cuando el precio promedio del respectivo año gravable (...) se encuentre entre el percentil 30 y 45 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses”. La sobretasa sería de 10% cuando esté entre el percentil 45 y el 60, y de 15% cuando supere el percentil 60.



Es indeseable que un gasto permanente se financie con una estructura que está sujeta a choques y que puede generar un déficit fiscal hacia adelante”.

Según explica López, estos umbrales serían de US\$68 en el caso del percentil 30 y casi US\$80 en el percentil 45. “Con los precios que hoy estamos viendo es probable que nos movamos entre una tasa del 10% y 15%, pero de forma más estructural seguramente nos estaríamos moviendo más cerca al 5% o 0%”, explicó el ejecutivo, quien aseguró que los cálculos del recaudo deberían hacerse sobre esa base.

El analista señaló que los pronósticos apuntan a que los precios se mantendrán

relativamente altos, pero que siempre hay riesgos en el panorama.

Por otro lado, cálculos del centro de estudios económicos Anif muestran que, si se observan los precios del petróleo en los últimos 10 años, las sobretasas se habrían aplicado en varios periodos. (Ver gráfico).

“Si se mira la historia, casi siempre se hubiera pagado una sobretasa”, aseguró Mauricio Santamaría, presidente de Anif. “Es difícil predecir los precios del petróleo, pero como están las cosas ahora pareciera que van a permanecer altos. El mundo entero va a tener una desaceleración económica, y eso hace que la demanda por combustibles caiga, lo que puede impactar el precio. Pero creo que el gobierno va a tener una fuente de ingresos importante durante un tiempo”, dijo también.

El problema, según Santamaría, es que ese mismo impuesto va a hacer que muchas petroleras no vengán a invertir en Colombia, y el país se quedaría sin esa fuente de recaudo. “Veo más complejo el asunto por ese lado que por los precios”, aseguró. ☞